

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 526

La Serena, miércoles 28 de marzo de 2012

Acuerdo N°5396

Se acuerda, conforme al artículo 36 c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y dentro del plazo legal, aprobar el “**Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Limarí,**” sobre la base del Informe Técnico favorable emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

El expediente de aprobación del instrumento, conforme lo señala el Ordinario del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo N° 2053 de 23 de diciembre de 2011 al Intendente Regional y de éste al Consejo Regional mediante Ordinario N° 238 de fecha 20 de enero de 2012, comprende: Un archivador con los antecedentes Administrativos de su aprobación legal; 4 expedientes del Plan Regulador Intercomunal de Limarí, con Memoria Explicativa, Ordenanza y Planos PRIL-01;PRIL-02;PRIL-03;PRIL-04;PRIL -05 y PRIL-06.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 votos a favor de los consejeros asistentes: Sras. Zapata y Navea y Sres.: Muñoz, Alcayaga, Godoy, Altamirano, Aguirre, Llanos, Rebolledo, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Olivarez, y Montoya.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL